

“PREPARADOS ANTE BAJAS TEMPERATURAS”



2023

**PLAN DE CONTINGENCIA DEL DEL
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
“MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA”
FRENTA A LA TEMPORADA DE BAJAS
TEMPERATURAS.**

Dr. Jimmy Ango Bedriñana
Director ejecutivo

Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe
Coordinador del CPCED – HRA

Lic. Junior Castillo Fernández
Lic. Zoraida Ingrid González Gómez
Equipo técnico - EMED



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL DEL HOSPITAL
REGIONAL DE AYACUCHO “MIGUEL ÁNGEL
MARISCAL LLERENA” FRENTE A LA TEMPORADA DE
BAJAS TEMPERATURAS, 2023**



Elaborado: Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe/Coordinador del CPCED - HRA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. FINALIDAD	4
2. OBJETIVOS	4
3. BASE LEGAL	4
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
5. CONTENIDO	5
5.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES	5
5.2. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A LAS BAJAS TEMPERATURAS	6
5.3. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	15
5.4. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	16
5.5. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI	17
ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES DEL POI	17
5.6. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS	17
5.7. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	18
5.8. MONITOREO Y EVALUACIÓN	19
5.9. RESPONSABILIDADES	19
6. ANEXOS	20



INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecen, entre sus puntos, que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, teniendo en cuenta que sus consecuencias incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos más extremos.

En este contexto, el Perú está ubicado en el Cinturón de Fuego del Pacífico y en la zona tropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano; además cuenta con la presencia de la Cordillera de los Andes. También, como se señala en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD al 2050, la geomorfología, ubicación del país y su diversidad climática hacen que el Perú y su población sean altamente vulnerables a una gran variedad de potenciales peligros de diferente origen. Uno de los principales peligros son las bajas temperaturas.

En el país, la temperatura del ambiente a nivel nacional empieza a disminuir paulatinamente desde el mes de abril, acentuándose entre los meses de junio a agosto. La temporada de bajas temperaturas, se caracteriza por la presencia de heladas, acompañada algunas veces de nevadas en zonas altoandinas. Por otro lado, en la Amazonía Peruana se presentan eventos de caídas bruscas de temperatura en pocas horas, de hasta de 15°C; estos eventos suelen generar diversos daños a la salud de la población. Cuando se afecta de manera directa a la población de las localidades rurales más alejadas y con escasos servicios públicos y recursos socioeconómicos, podrían predisponer el incremento de las infecciones respiratorias agudas (IRAS), principalmente en la población infantil y adulta mayor.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030, establece entre sus prioridades fortalecer la preparación para casos de desastres a fin de asegurar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor”. Para ello, indica que es necesario comprender el riesgo de desastres en las instituciones, los sectores pertinentes y la participación plena y significativa de los actores pertinentes a los niveles que corresponda.

En este contexto, el Ministerio de Salud (MINSA), en su calidad de ente rector de las políticas públicas en materia de salud a nivel nacional y como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la conducción de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD), en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del MINSA, y con la participación de sus diferentes órganos y unidades orgánicas y del Instituto Nacional de Salud (INS), han formulado el: **“Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a la temporada de bajas temperaturas, 2023”**.



1. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud del usuario interno y externo del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", con mayor nivel de riesgo o afectadas por heladas, friaje y descenso de temperatura, durante la temporada de bajas temperaturas 2023

2. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la respuesta oportuna y adecuada ante los efectos adversos producidos por bajas temperaturas en el usuario interno como externo que acude al Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", durante la temporada de bajas temperaturas 2023.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Fortalecer la capacidad de Respuesta del personal de asistencial y administrativo y la preparación para la atención al usuario interno y externo frente a los daños, por emergencias y desastres en los departamentos, servicios y/o unidades orgánicas ocasionadas por heladas, friaje y descenso de temperatura, durante la temporada de bajas temperaturas 2023.
- 3.2.2. Atender de forma eficiente los daños a la salud del usuario externo que acude al Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena; frente a la ocurrencia de emergencias o desastres en los departamentos, servicios y/o unidades orgánicas ocasionadas por heladas, friaje y descenso de temperatura, durante la temporada de bajas temperaturas 2023.

3. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N°31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N°30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2020-2030.
- Decreto Supremo N°038- 2021-SA, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°030- 2020-SA, que aprueba el reglamento de la Ley N°30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.



- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que aprueba la "Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°815-2018/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno".
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N°29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N°053-05-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSAV.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres"

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria para los departamentos, servicios y/o unidades orgánicas del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", a fin de lograr los objetivos señalados en el presente frente a la temporada de bajas temperaturas, para el año 2023.

5. CONTENIDO

5.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

- Temporada de bajas temperaturas:** se caracteriza por la presencia de condiciones atmosféricas que favorecen los descensos de la temperatura del aire. A nivel nacional, la temperatura del aire empieza a disminuir desde el mes de abril, acentuándose en los meses de junio, julio y agosto. Una de las características durante la temporada de las bajas temperaturas es la presencia de heladas y friajes, las cuales son más frecuentes e intensas mientras más se aproxima el invierno. En el marco del sector salud, se define a la temporada de bajas temperaturas al período comprendido entre las semanas epidemiológicas 16 a 39, en donde históricamente se ha visto mayor afectación a la salud de las personas.
- Actividad trazadora:** es aquella actividad del plan que tiene mayor impacto en reducir la vulnerabilidad de la población expuesta a las bajas temperaturas.
- Daños a la salud de la temporada de bajas temperaturas:** son las patologías que presentan un incremento en su incidencia y prevalencia durante la temporada de



bajas temperaturas. Estas son: infecciones respiratorias agudas, neumonías y muertes por neumonía.

- d. **Índice de daños a la salud:** Forma parte de las variables consideradas para estimar el riesgo durante la elaboración del Escenario de riesgo en salud frente a las Bajas Temperaturas. Este índice está conformado, a su vez, por cuatro mediciones epidemiológicas que se relacionan con los eventos de heladas y friaje:
- Tasa de Neumonías en menores de 5 años, durante las semanas epidemiológicas 16 a 39.
 - Tasa de Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 5 años, durante las semanas epidemiológicas 16 a 39.
 - Tasa de Mortalidad por Neumonías en menores de 5 años, durante las semanas epidemiológicas 16 a 39.
 - Tasa de Letalidad por Neumonía en menores de 5 años, durante las semanas epidemiológicas 16 a 39.
- e. **Informe de monitoreo:** documento elaborado por las direcciones y oficinas del MINSA e INS acerca del estado de ejecución de actividades del plan a la mitad de la temporada de bajas temperaturas (segundo trimestre del año).
- f. **Informe de evaluación:** documento elaborado por las direcciones y oficinas del MINSA e INS acerca de la ejecución de actividades del plan al final de la temporada de bajas temperaturas (tercer trimestre del año).

5.2. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO FRENTE A LAS BAJAS TEMPERATURAS

5.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

El peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos. La estratificación que se establece para la evaluación del peligro permite cuantificar en términos de la magnitud del acontecimiento, o en términos del efecto que el acontecimiento tendrá en un ámbito geográfico específico y en un tiempo determinado.

Dentro de los principales peligros que se puede considera se ha visto por conveniente identificar de la siguiente manera:

A. INFRAESTRUCTURA

El Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"; cuenta con una infraestructura relativamente nueva; pero que a su vez pueden verse afectadas en su funcionamiento por la gran demanda poblacional; teniendo en cuenta que es el único hospital referencial de la Región; y que ante un posible Incremento de pacientes puedan colapsar los servicios de Emergencia consultorio externo y Hospitalización; puesto que los pacientes que acuden son referidos o de atención a demanda.

B. RECURSOS HUMANOS

El Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena" cuenta con Especialistas en los diversos servicios; pero que a su vez la gran mayoría de especialistas se encuentran bajo la modalidad Terceros; por lo que puede esta situación trastocarse en caso no se cuente con el presupuesto correspondiente para su continuidad

C. RECURSOS BIOMEDICOS



El Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena" cuenta con equipamiento en los diversos servicios críticos como : Emergencia, Sala de Operaciones, hospitalización, Laboratorio, etc.

Los equipos con los que cuenta el HRA, pueden llegar a ser insuficiente si la demanda población se incrementa exponencialmente; teniendo en cuenta que las diversas redes de salud de la Dirección regional de Salud Ayacucho; así como de regiones aledañas refieren de forma continua a pacientes de diversas condiciones y tipo de prioridad (I – II-) y asu vez la población acude directamente a los diversos servicios.

PELIGROS EXTERNOS

Dentro de los principales peligros que afronta el Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", relacionados a eventos de origen natural se encuentran las bajas temperaturas, que consiste en la incursión de masas de aire frío y seco procedentes de la región polar hacia latitudes tropicales, generando heladas (región andina) y friaje (selva), se detallan a continuación:

REGIÓN ANDINA: HELADAS

Las heladas se producen cuando la temperatura ambiental desciende a 0°C o valores menores. Son generadas por la invasión de masas de aire de origen antártico y por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos.

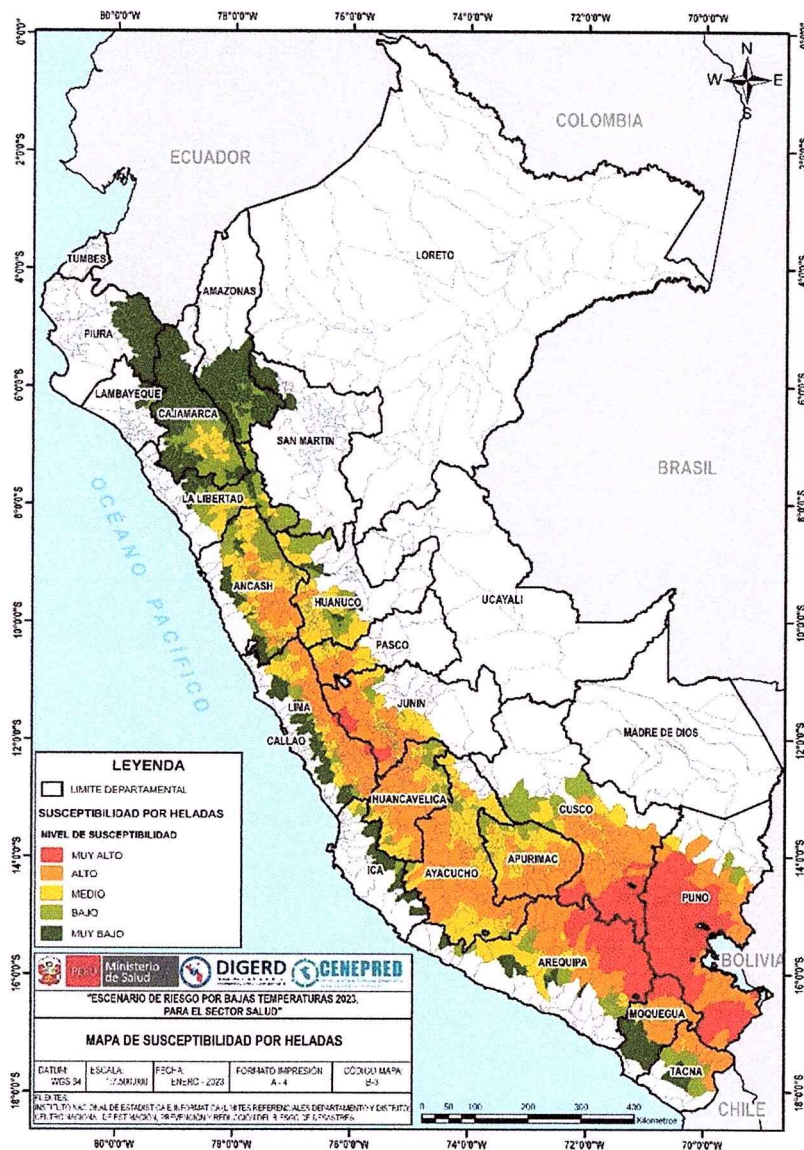
Las heladas ocurren al finalizar la temporada de lluvias, generalmente inician en abril y terminan en setiembre, alcanzando su período más frío en y es más frecuente en los meses de junio y julio. El descenso más intenso sucede en las noches y en la madrugada antes de salir el sol con condiciones de cielo despejado.

En la región de Ayacucho, se ubican diversos distritos de diversas provincias de la región que se encuentran ubicadas por encima de los 3,200 msnm, el mayor número de días con heladas meteorológicas se presentan principalmente entre mayo y setiembre.

A continuación, se presenta el mapa de susceptibilidad a heladas, de la región de la sierra – región Ayacucho (**Mapa N°1**):



Mapa N°1
Susceptibilidad a heladas de la región de la sierra

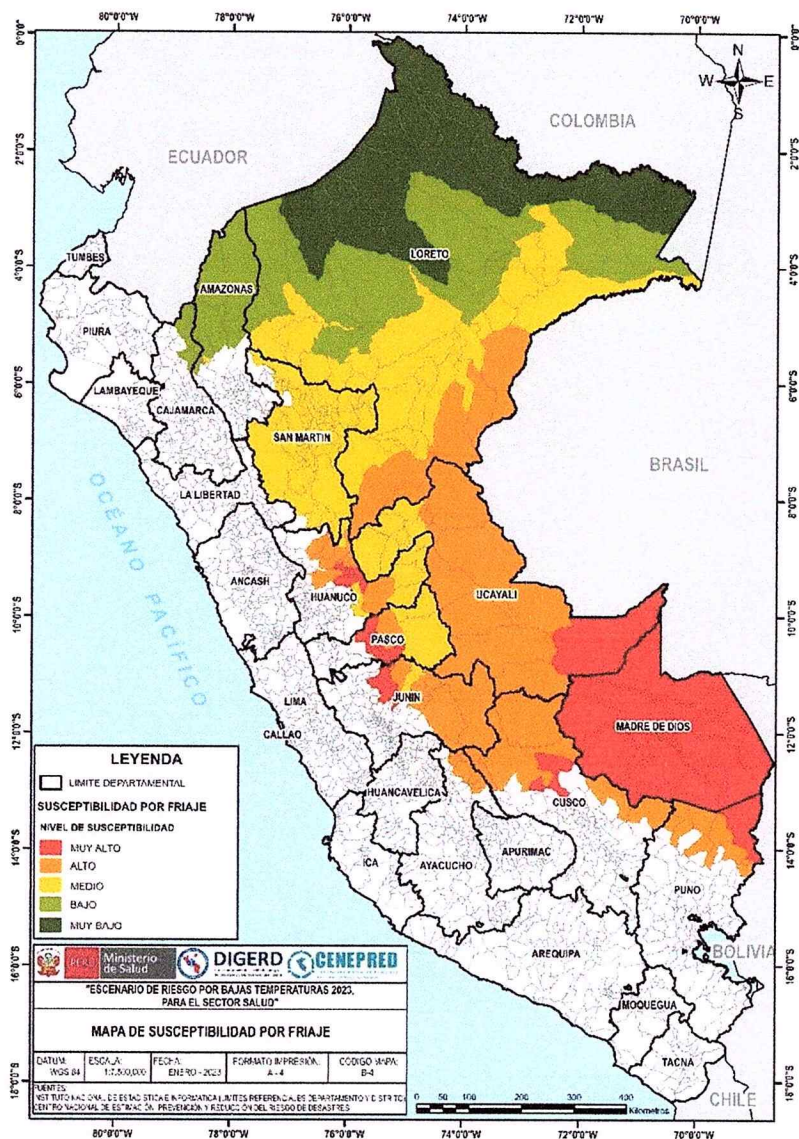


Con respecto al mapa de susceptibilidad de la región de la selva al friaje, es preciso mencionar que la región Ayacucho también cuenta con provincias ubicadas en región natura selva; es por ello que se uso de los datos registrados por el SENAMHI en un periodo de 30 años (1971 al 2000), en el cual se evaluó la temperatura mínima del percentil 5, correspondiente a los meses de mayo a junio.

A continuación, se presenta el mapa de susceptibilidad de la región de la selva (provincias comprendidas de la Región Ayacucho) al friaje (**Mapa N°2**):



Mapa N°2
Susceptibilidad a friaje de la región de la selva



Elaborado por: CENEPRED
Fuente: SENAMHI

5.2.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 reconoce como problema público que existe una alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

La vulnerabilidad se define como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Debido a que, en muchas ocasiones, no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo, para reducir el riesgo hay que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos.



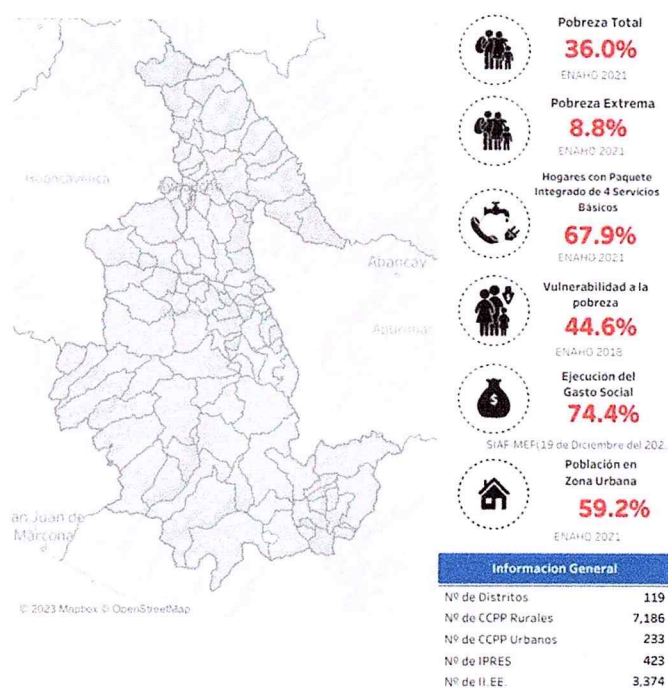
- **FACTOR DE FRAGILIDAD**

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Las poblaciones con altos niveles de pobreza se encuentran en una situación de desventaja para afrontar las bajas temperaturas, ya que se dificulta tener una alimentación adecuada, una vivienda digna, protección térmica y el acceso a servicios básicos, como la atención de salud.

Entre las formas de medir la pobreza, podemos evidenciar el reporte regional de indicadores sociales de la Región Ayacucho el cual esta en función de evaluación de vulnerabilidad de a la pobreza, pobreza extrema población total y población urbana (**Gráfico N°1**).

Gráfico N°1
Reporte Regional de Indicadores Sociales de la Región Ayacucho



Fuente: INEI, 2017.
Elaborado: MIDIS

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil es el estado en el cual una niña o un niño presentan retardo en su crecimiento en relación a la talla para su edad; lo que afecta el desarrollo de su capacidad física, intelectual, emocional y social. Asimismo, la desnutrición crónica es un indicador del desarrollo del país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física intelectual emocional y social de las niñas y niños.

En el año 2022, la desnutrición crónica en la población menor de cinco años de edad disminuyó 17.5 % del total de la población menor de 5 años **Gráfico N°2**.



Gráfico N°2
Desnutrición crónica infantil (niños menores de 5 años) en el región
Ayacucho año 2013 - 2021.



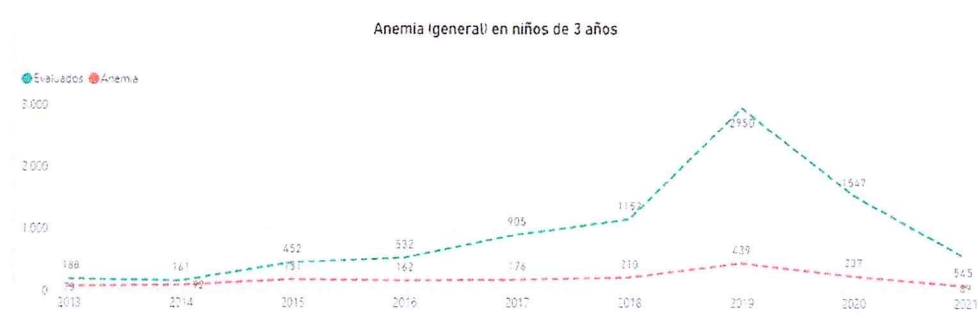
Fuente: DIRESA – AYACUCHO - 2023

ANEMIA

La presencia de la anemia motiva mucha preocupación en todos los ámbitos y niveles de salud, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de las niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social. Además de presentar una pobre respuesta inmune ante infecciones, empeorando su proceso de recuperación con mayor riesgo a hospitalizaciones, procedimientos invasivos e ingreso a cuidados intensivos.

Los niveles de anemia general en la región de ayacuccho disminuyó a un 16.3% en niños menores de 36 meses

Gráfico N°3
Anemia general en niños de 6 a 35 meses en el la región Ayacucho,
años 2013 a 2021.



Fuente: DIRESA – AYACUCHO - 2023

• FACTOR DE RESILIENCIA

CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

La capacidad resolutive se define como la capacidad que tienen los establecimientos de salud (EESS) de brindar el tipo de servicios necesarios para la atención de salud de la población. Este parámetro indica que los distritos con menor vulnerabilidad ante la temporada de bajas temperaturas son aquellos distritos con EESS de mayor categoría (capacidad resolutive), en relación a otros distritos con EESS de menor categoría.



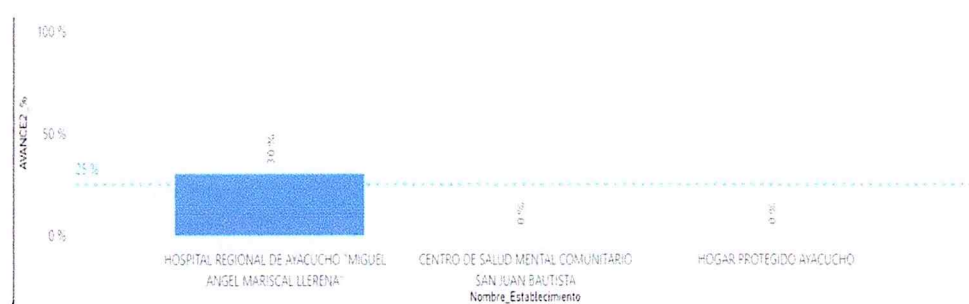
El Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Angel Mariscal Llerena" cuenta con una infraestructura relativamente nueva el cual entro en funcionamiento en el año 2020 por lo cual tiene una operatividad de 03 años a la fecha.

COBERTURAS DE INMUNIZACIONES CONTRA NEUMOCOCO E INFLUENZA EN POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS Y ADULTOS MAYORES

Las inmunizaciones contra la influenza y neumococo son la forma más efectiva de prevenir la neumonía. En países desarrollados, al menos un tercio de los episodios severos y dos tercios de las muertes por neumonía pueden prevenirse debido a la vacunación.

El Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel mariscal Llerena" es una Ejecutora sin población asignada por lo que la atención a los usuarios menores de 5 años es a demanda (**Gráfico N°4**). Por otro lado, la cobertura de vacunación alcanzó su cobertura máxima en el año 2022 en un 30 %

Gráfico N°4
Porcentaje de coberturas de vacunación contra neumococo e influenza año 2022



Fuente: DIRESA – AYACUCHO - 2023

A nivel nacional, el promedio de vacunación contra influenza ha alcanzado el 80% desde el año 2014 hasta el año 2021 (**Gráfico N°5**). Por otro lado, la cobertura de vacunación alcanzó su cobertura máxima en el año 2017. En el año 2021 ha llegado a un 69%.

5.2.3. ÍNDICE DE DAÑOS A LA SALUD

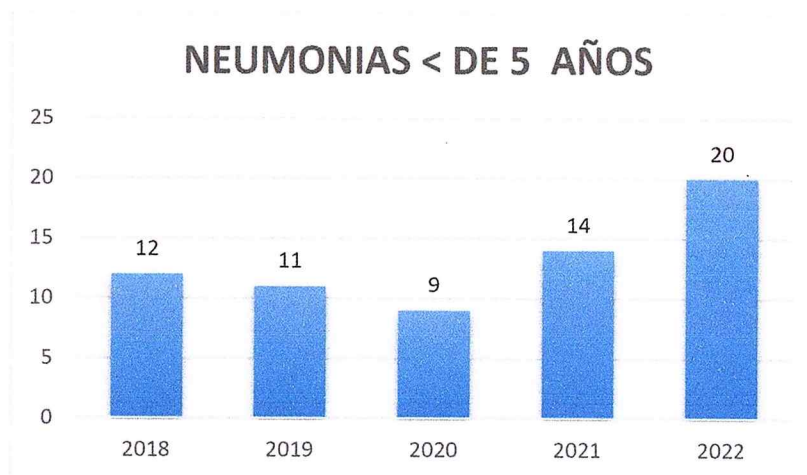
Al analizar el comportamiento de los daños a la salud en los grupos etarios priorizados, se evidencia que, durante la temporada de bajas temperaturas existe un incremento significativo de estos casos en comparación con otros meses del año.

NUMERO DE CASOS DE NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS (2018-2022)

Los casos de neumonía en el hospital regional de Ayacucho en menores de 5 años durante la temporada de bajas temperaturas fueron disminuyendo hasta el año 2020; pero según se observa en los años 2021 y 2022 hubo un incremento de hasta 20 casos atendidos



Gráfico N°5
Número de Casos de Neumonía en menores de 5 años SE 16 – 39,
años 2018 a 2022.



Elaborado por: Equipo CPCED
Fuente: Unidad de Epidemiología

CASOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE 5 AÑOS (2018-2022)

El Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", en los últimos 5 años presentó casos de infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años también cuyo incremento se acentuó durante la temporada de bajas temperaturas (SE de la 16 a 39), Enel grafico se observa el número de casos de los 5 años anteriores(2018-2022).

Gráfico N°6
Casos de infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años
durante las SE 16 – 39, años 2018-2022



Elaborado por: Equipo CPCED
Fuente: Unidad de Epidemiología



CASOS DE MORTALIDAD POR NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS

Elaborado: Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe/Coordinador del CPCED - HRA

Lo casos de mortalidad en menores de 5 año en el HRA tuvo su pico mas lato el año 2021 con 03 casos; siendo los años 2019 y 2020 quienes no presentan casos. (Gráfico N°8).

Gráfico N°7
Casos de mortalidad por neumonía en menores de 5 años durante las SE 16 – 39, años 2018 a 2022.

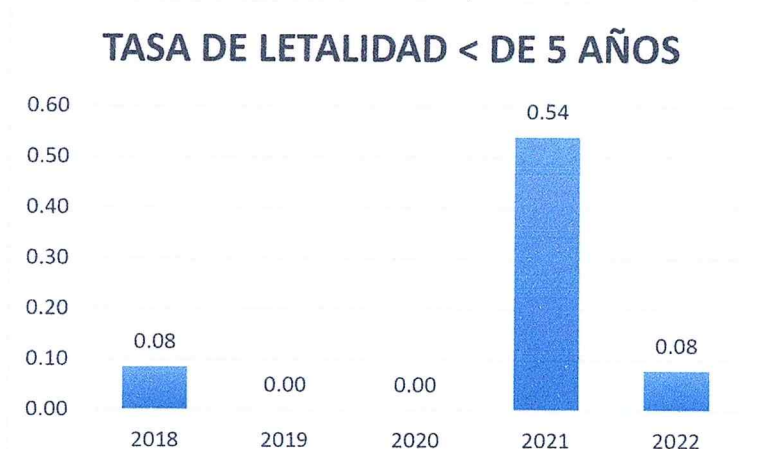


Elaborado por: Equipo CPCED
Fuente: Unidad de Epidemiología

TASA DE LETALIDAD POR NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS

La tasa de letalidad por neumonías en menores de 5 años durante la temporada de bajas temperaturas en los años 2018 a 2022 ha tenido una tendencia a la baja, siendo el promedio en estos años de 0.14 % (Gráfico N°9).

Gráfico N°8
Tasa de letalidad por neumonía a nivel nacional en menores de 5 años durante las SE 16 – 39, años 2018 a 2022.



Elaborado por: Equipo técnico UGRDS – DIGERD
Fuente: CDC – MINSA



5.2.4. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Luego de haber caracterizado el peligro y la vulnerabilidad de los elementos expuestos mediante datos históricos, se estima el riesgo, el cual permite elaborar el escenario probable en el Sector Salud ante las bajas temperaturas y sus posibles consecuencias. Esta metodología ayuda a identificar zonas con mayor nivel de riesgo en las cuales, el Ministerio de Salud prioriza sus intervenciones.

Para la elaboración del presente escenario de riesgo en salud ante las bajas temperaturas 2023 a nivel distrital se ha contado con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

En ese sentido, el CENEPRED haciendo uso de la información disponible del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, determinó el nivel de susceptibilidad a nivel distrital, haciendo uso de los siguientes parámetros (**Tabla N°2**):

Tabla N°2
Parámetros para la evaluación de la susceptibilidad frente a las bajas temperaturas

PELIGRO	REGIÓN	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Helada	Sierra	Frecuencia de heladas en el territorio peruano, correspondiente al mes de julio. 1984 al 2009.	CENEPRED / SENAMHI
		Temperatura mínima del percentil 10 en el territorio peruano, correspondiente al mes de julio. 1981 al 2010.	
Friaje	Selva	Temperatura mínima del percentil 5 en el territorio peruano, correspondiente a los meses de mayo a junio. 1971 al 2000.	

5.3. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

5.3.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DEL MINISTERIO DE SALUD.

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El Hospital Regional de Ayacucho “Miguel Ángel mariscal Llerena” tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), con Resolución Directoral N°083-2013/GRA/DIRESA/HR” MAMLL”A-DE, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para tratar temas de gestión del riesgo de desastres.

En ese sentido, el GTGRD del El Hospital Regional de Ayacucho “Miguel Ángel mariscal Llerena”, bajo la conducción de CPCED, en su calidad de Secretaría



Técnica del GTGRD, y en coordinación con Los servicios, unidades y Direcciones, ha formulado el presente Plan.

5.3.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD.

Teniendo en cuenta que, en un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la coordinación; el Sistema de Comando Salud toma como referencia la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, adaptándola a las funciones críticas del Sector Salud.

Este sistema se activa frente a una emergencia o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional de sus diferentes componentes, los cuales interactúan en forma coordinada y sinérgica, para actuar frente a la emergencia o desastre. Asimismo, cuentan con herramientas (formatos, planes y mapas) que facilitan la toma oportuna de decisiones. (Anexo N°06).

La autoridad máxima del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel mariscal Llerena" recayendo está en el director ejecutivo es quien comanda la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "comandante Salud".

5.4. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

5.4.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los EESS.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo con el escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de los EESS.

5.4.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

Según la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta (Ver Anexo 5):

- Alerta verde: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta roja: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

5.4.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN



Comprenden las acciones que debe desarrollar el GTGRD encabezado por el comandante de Salud del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel mariscal Llerena" para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, además de la activación del SCS.

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de la Temporada de Bajas Temperaturas (Anexo N°06).

5.4.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de la Temporada de Bajas Temperaturas. Estas actividades del proceso de respuesta que el GTGRD del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel mariscal Llerena" ha identificado y programado en el presente Plan se encuentran descritos en la matriz de actividades (Anexo N°02).

5.4.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en los servicios afectados por efectos de la Temporada de Bajas Temperaturas. Estas actividades del proceso de respuesta se encuentran descritos en la matriz de actividades (Anexo N°02).

5.5. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI

ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES DEL POI

Las actividades propuestas por el Grupo de trabajo de gestión de Riesgo de Desastres se alinean al "Plan operativo institucional año 2023 del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel mariscal Llerena"" y el POI institucional aprobado mediante Resolución Directoral N° 005-2023 -GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE Y del PP. 068 reducción de vulnerabilidad y respuesta por emergencias y desastres, aprobado Resolución Directoral N°086-2023 GRA/DIRESA/HR" MAMLL"A-DE

OEI.07: "Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el departamento de Ayacucho"

OEI.02: "Mejorar las condiciones de salud de la población"

5.6. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

El hospital regional de Ayacucho "Miguel ángel Mariscal Llerena" a través de sus direcciones y oficinas, ha establecido las siguientes actividades ante la temporada de bajas temperaturas 2023 articuladas con los objetivos de este plan así como a los procesos específicos de la gestión del riesgo de desastres. Su implementación es clave para generar mayores beneficios en la salud de la población expuesta a las bajas temperaturas:



- Las Actividades que pertenecen al OEI.07: “Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el departamento de Ayacucho, en las zonas en riesgo a heladas, friaje y descenso de temperatura, durante la temporada de bajas temperaturas 2023”, se encuentran en el Anexo 2 con sus respectivas unidades de medida y dirección u oficina responsable.
- Las Actividades que pertenecen al OEI.02: “Mejorar las condiciones de salud de la población” en las zonas afectadas por heladas, friaje y descenso de temperatura, durante la temporada de bajas temperaturas 2023”, se encuentran en el Anexo 2 con sus respectivas unidades de medida y dirección u oficina responsable.

5.7. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto total requerido por el Hospital regional de Ayacucho “Miguel Ángel Mariscal Llerena”, para el desarrollo de sus actividades y tareas identificadas en el “Plan de Contingencia del Hospital regional de Ayacucho “Miguel Ángel Mariscal Llerena” frente a la temporada de Bajas temperaturas, 2023”, durante el año fiscal 2023, asciende a un total de S/. 75,820.00 (setenta y cinco mil con ochocientos veinte/100 soles). Es importante precisar que, el presupuesto requerido para el año fiscal 2023, será financiado con el presupuesto de los planes operativos institucionales de la ejecutra 1024 – 401 Hospital Huamanga, sin requerir presupuesto por demanda adicional puesto que estas son actividades regulares desarrolladas por estas.

Se presenta el detalle de presupuesto por cada pliego que conforma el plan (**Tabla N°6**). El detalle del presupuesto de las actividades y tareas del presente Plan para el año fiscal 2023 se encuentra contenido en el Anexo 1.



5.8. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante la temporada de bajas temperaturas, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan, será de responsabilidad de cada órgano y unidad orgánica del Hospital regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena".

Asimismo, El CPCED – EMED será la responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente Plan. Para lo cual, el CPCED – EMED realizará reuniones de monitoreo y solicita a cada órgano del HRA, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información.

El plan será medido en momentos: a la mitad de la temporada (quincena del mes de julio) a través del informe de monitoreo y una vez finalizada la temporada (primeros días del mes de octubre) a través del informe de evaluación).

5.9. RESPONSABILIDADES

El cumplimiento de las actividades y tareas, así como la implementación del presente Plan es de responsabilidad de cada órgano y unidad orgánica del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", según corresponda y en el marco de sus competencias.

Las instancias responsables del MINSA son:

- 1) Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres
- 2) Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
- 3) Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- 4) Departamento de Farmacia
- 5) Unidad de Comunicaciones
- 6) Unidad de Referencias y Contra referencias
- 7) Consultorio de Inmunizaciones
- 8) Unidad de Gestión de Calidad



6. ANEXOS

- Anexo 1: Matriz de programación de metas físicas y presupuestales.
- Anexo 2: Matriz de seguimiento y evaluación de metas físicas y presupuestales
- Anexo 3: Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.
- Anexo 4: Sistema de Comando Salud del MINSA.
- Anexo 5: Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional durante emergencias y desastres.
- Anexo 6: Red radial y de telefonía de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) a nivel nacional.



Anexo 1: Matriz de programación de metas físicas y presupuestales.

UNIDAD ORGÁNICA		CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		AÑO PLAN		2023									
NOMBRE DEL PLAN		PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA" FRENTE A LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2023													
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA															
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO															
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO (S/)	RESPONSABLE
				II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	META FÍSICA ANUAL									
Fortalecer la respuesta oportuna y adecuada ante los efectos adversos producidos por bajas temperaturas en el usuario interno como externo que acude al Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", durante la temporada de bajas temperaturas 2023.	Objetivo Específico 1: 3.2.1. Fortalecer la capacidad de Respuesta del personal de asistencia y administrativo y la preparación para la atención al usuario interno y externo frente a los datos, por emergencias y desastres en los departamentos, servicios y/o unidades orgánicas ocasionadas por heladas, friaje y descenso de temperatura, durante la temporada de bajas temperaturas 2023.	Análisis y difusión semanal de la vigilancia epidemiológica de IRA durante la temporada de bajas temperaturas en el marco del "Plan de Contingencia del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena" frente a los efectos de las Bajas Temperaturas, 2023".	Sala de situación de salud de la vigilancia epidemiológica de IRA	4	12	16	00. Recursos Ordinarios	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	50.00	50.00	100.00	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
		Análisis y difusión mensual de la información de vigilancia centinela de influenza y de otros virus respiratorios durante la temporada de bajas temperaturas.	Informe de situación de la vigilancia de influenza difundido	3	3	6	00. Recursos Ordinarios	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	2.3 BIENES Y SERVICIOS	50.00	50.00	100.00	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
		Reporte de la disponibilidad de medicamentos y dispositivos médicos (lista acotada), para la atención de salud de las enfermedades relacionadas con las bajas temperaturas (IRA y neumonías), en el Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"	Reporte socializado	3	3	6	00. Recursos Ordinarios	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,500.00	2,500.00	5,000.00	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
		Reporte del stock disponible de vacunas contra el neumococo e influenza a nivel de EESS para la atención en pacientes de riesgo por bajas temperaturas. Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"	Reporte socializado	3	3	6	00. Recursos Ordinarios	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	30.00	30.00	60.00	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
		Reporte de cobertura de vacunación contra neumococo e influenza, con énfasis en las poblaciones vulnerables niño menor de 5 años por bajas temperaturas del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"	Región Monitorizada	4	4	8	00. Recursos Ordinarios	1001. PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001 ACCIONES COMUNES	5004426 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2.3 BIENES Y SERVICIOS	500.00	500.00	1,000.00	CONSULTORIO DE INMUNIZACIONES
	Realización del diseño y la difusión de piezas de comunicacionales así como el material informativo para la prevención ante la temporada de bajas temperaturas, con adecuación intercultural en las regiones prioritizadas.	Materiales comunicacionales	2	2	2	00. Recursos Ordinarios	0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	2,500.00	2,500.00	UNIDAD DE COMUNICACIÓN - CPCED	
	Difusión de material gráfico o audiovisual a través de las redes sociales y web con los mensajes clave para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas.	Publicación en redes sociales y web	2	3	5	00. Recursos Ordinarios	0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,000.00	4,000.00	8,000.00	UNIDAD DE COMUNICACIÓN - CPCED	

Elaborado: Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe/Coordinador del CPCED - HRA



38	Objetivo Específico 2: 3.2.2. Atender de forma eficiente los daños a la salud del usuario externo que acude al Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Angel Mariscal Llerena; frente a la ocurrencia de emergencias o desastres en los departamentos, servicios y/o unidades orgánicas ocasionadas por heladas, tríples y descenso de	Análisis y monitoreo presencial y/o virtual de la disponibilidad de productos farmacéuticos y de los dispositivos médicos, así como de la continuidad en los servicios de farmacia para asegurar la atención de los usuarios.	Reporte socializado	2	3	5	00. Recursos Ordinarios	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	30.00	60.00	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	
39		Monitoreo, procesamiento y análisis de los daños a la salud, para la oportuna toma de decisiones e intervención, en los servicios de salud, ante la temporada de bajas temperaturas 2023.	Informe	1	1	2	00. Recursos Ordinarios	0088. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	CPCED - EMED	
40		Movilización de brigadas de salud y/o profesionales de salud, para la atención de salud a la(s) población(es) afectadas por eventos relacionados a la temporada de bajas temperaturas (nivel de emergencia IV o V).	Brigas movilizadas	1	1	2	00. Recursos Ordinarios	0088. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A	5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,500.00	3,000.00	CPCED - EMED	
43		Transporte asistido aéreo de pacientes en situación de emergencia o estado crítico complicados por infecciones respiratorias prioritizadas frente a la temporada de bajas temperaturas, en el marco del convenio establecido entre la FAP, el MINSA y el SIS.	Paciente Referido	1	1	2	13. Donaciones y transferencias	0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3999999 SIN PRODUCTO	500730 EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,000.00	56,000.00	UNIDAD DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENC A - UNIDAD DE SEGUROS	
TOTAL													36,660.00	39,160.00	75,820.00



Elaborado: Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe/Coordinador del CPCED - HRA

Anexo 2: Matriz de seguimiento y evaluación de metas físicas y presupuestales

UNIDAD ORGÁNICA		06.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD.																							
NOMBRE DEL PLAN		PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS, 2023																							
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:		Disminuir el riesgo de daños a la salud asociados a las bajas temperaturas en la población ubicada en las zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas por heladas, friaje y descenso de temperatura, fortaleciendo la preparación y respuesta del Ministerio de Salud e INS.																							
I T E M	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS						EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (\$/)						RESPONSABLE									
				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			ANUAL			II TRIMESTRE				III TRIMESTRE			ANUAL					
				PROGRAMADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO	% EJECUTADO		PROGRAMADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO	% EJECUTADO			
1	Objetivo Específico 1: Fortalecer la capacidad de Respuesta del personal de asistencial y administrativo para la atención al usuario interno y externo frente a los daños, por emergencias y desastres en los departamentos, servicios administrativos y la preparación para la atención en pacientes de riesgo por bajas temperaturas. hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"	Análisis y difusión semanal de la vigilancia epidemiológica de IRA durante la temporada de bajas temperaturas en el marco del "Plan de Contingencia del hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"	Salida de situación de salud de la vigilancia epidemiológica de IRA	4		12				50.00		50.00		100.00		UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL									
2		Análisis y difusión mensual de la información de vigilancia centinela de influenza y de otros virus respiratorios durante la temporada de bajas temperaturas.	Informe de situación de la vigilancia de influenza difundido	3		3				50.00		50.00		100.00		UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL									
3		Reporte de la disponibilidad de medicamentos y dispositivos médicos (lista acotada), para la atención de salud de las enfermedades relacionadas con las bajas temperaturas (IRA y neumonías), en el hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"	Reporte socializado	3		3				2,500.00		2,500.00		5,000.00		DEPARTAMENTO DE FARMACIA									
4		Reporte del stock disponible de vacunas contra el neumococo e influenza a nivel de EESS para la atención en pacientes de riesgo por bajas temperaturas. hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"	Reporte socializado	3		3				30.00		30.00		60.00		DEPARTAMENTO DE FARMACIA									
5		Reporte de cobertura de vacunación contra neumococo e influenza, con énfasis en las poblaciones vulnerables niño menor de 5 años por bajas temperaturas del hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena"	Región Monitoreada	4		4				500.00		500.00		1,000.00		CONSULTORIO DE INMUNIZACIONES									
6		Realización del diseño y la difusión de piezas de comunicacionales así como el material informativo para la prevención ante la temporada de bajas temperaturas, con adecuación intercultural en las regiones priorizadas.	Materiales comunicacionales	2						-		2,500.00		2,500.00		UNIDAD DE COMUNICACIÓN - CPCED									
7		Difusión de material gráfico o audiovisual a través de las redes sociales y web con los mensajes clave para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas.	Publicación en redes sociales y web	2		3				4,000.00		4,000.00		8,000.00		UNIDAD DE COMUNICACIÓN - CPCED									
Total Objetivo Específico 1:										7,130.00		9,630.00		16,760.00											

Elaborado: Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe/Coordinador del CPCED - HRA

0

Anexo 3: Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.

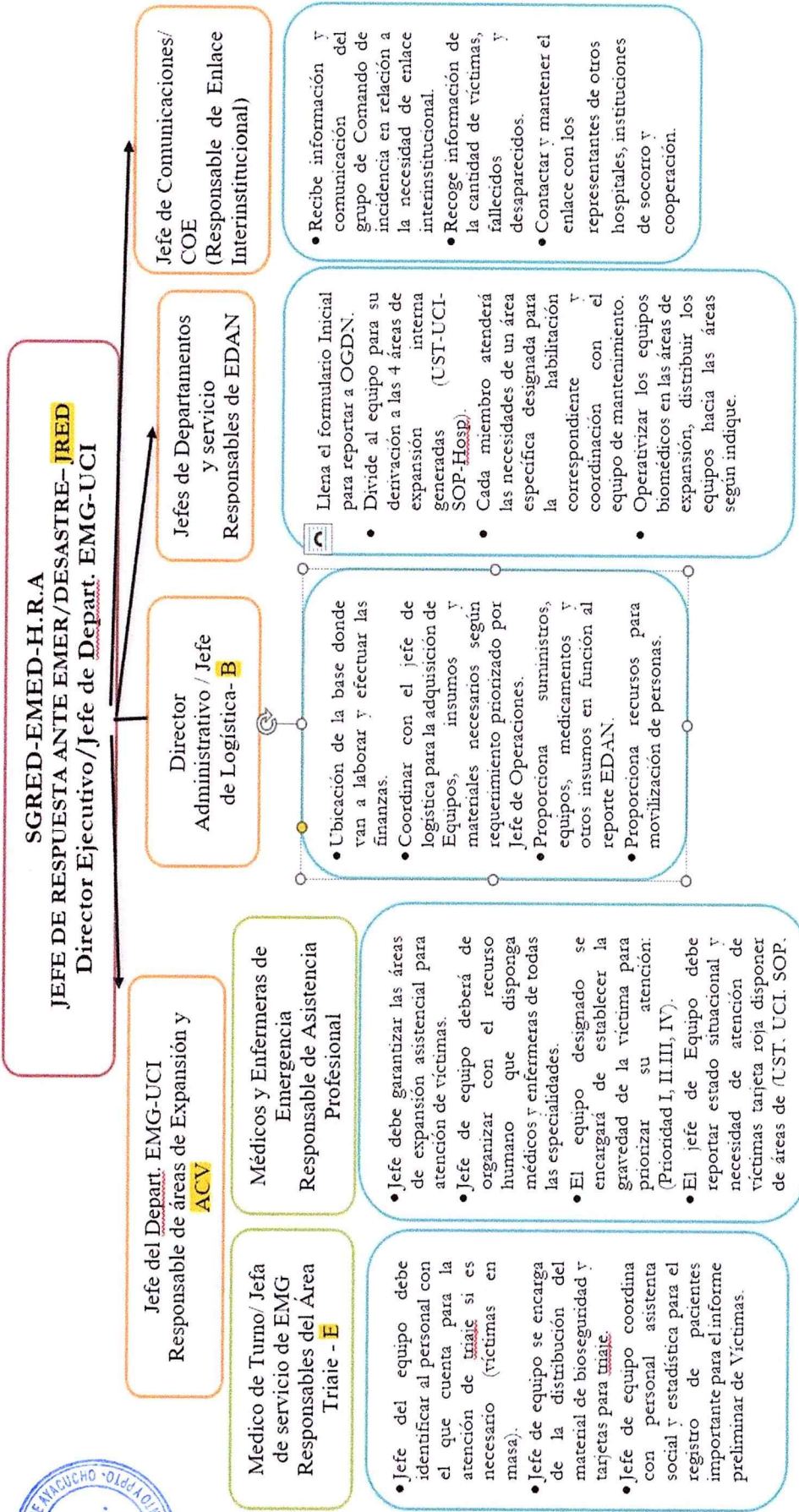
DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La autoridad de salud correspondiente (director ejecutivo)	Alerta Verde: - Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos. Alerta Amarilla: - Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. Alerta Roja: - Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	En Alerta Verde: - Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. En Alerta Amarilla: - Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado. En Alerta Roja: - Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	- Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. - Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. - El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.	



Elaborado: Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe/Coordinador del CPCED - HRA

Anexo 4: Sistema de Comando Salud del HRA

SISTEMA GESTIÓN DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRE (SGRED) DEL H.R.A



Elaborado: Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe/Coordinador del CPCED - HRA

Anexo 5: Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional durante emergencias y desastres.



DIRECTORIO INSTITUCIONAL



DIGERD
Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL EMED SALUD (RESPONSABLE DE CPCED O UNIDAD DE GRD)		Nº CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL / PERSONAL DEL EMED
DIRECTOR EJECUTIVO	YIMMI ANGO BEDRIÑANA	990334050	jimmy.ango@hrayacucho.gob.pe
SUB DIRECTOR	LIC ENF. WALTER ORE AVALOS	944498131	walter.ore@hrayacucho.gob.pe
RESPONSABLE CPCED	LIC ENF. ELVIS ECHEVARRÍA QUISPE	999809048	ELVIS.ECHEVARRIA@HRAYACUCHO.GOB.PE
EMED HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	LIC. ENF. JÚNIOR TITO CASTILLO FERNÁNDEZ	966688830	JUNIOR.CASTILLO@HRAYACUCHO.GOB.PE
EMED HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	LIC. ENF. ZORAYDA INGRID GONZALEZ	997008157	inzorid9@hotmail.com
ADMINISTRADOR	CPC. LUIS ALBERTO PRETELL PRETELL	966199918	luispretellpretell@gmail.com
JEFE DE PLANEAMIENTO	ECON. LINO A. HUAMAN MEJIA	966631010	LINO.HUAMAN@HRAYACUCHO.GOB.PE
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	LIC ELVIS GONZALES HAQUEHUA	985242600	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	DR CARLA CATHERINE, HERENCIA ORMEÑO	967288254	carla.herencia@hrayacucho.gob.pe
JEFE DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	DR CARLA CATHERINE, HERENCIA ORMEÑO	967288254	carla.herencia@hrayacucho.gob.pe
JEFE DEL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES	DR. JOSE MANUEL CANCHARI POMASONCCO	968519920	
JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIDADES	DRA. KATY ZOELI GARAYAR SOCUALAYA	966603634	katv.garavar@hrayacucho.gob.pe
JEFE DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGÍA	DR. WILLIAM ESPINO VERGARA	966645740	william.espino@hrayacucho.gob.pe
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	LIC. ENF. NANCY AQUINO RISCO	999128338	nancy.aquino@hrayacucho.gob.pe
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Q. F. JUAN ELIAS CCONOCC FLORES	966045045	juan.cconoc@hrayacucho.gob.pe
JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	ING. NIELS MAIKOL MELCHOR CHAVEZ	963978310	
JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	M.C GIOVANNI GUILLERMO SAAVEDRA VALDEZ		giovanni.saavedra@hrayacucho.gob.pe
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES	JUSTINIANO TACO BARRIENTOS	999003021	justiniano.barrientos@hrayacucho.gob.pe
JEFE DE LA UNIDAD DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	DR. FRANCES GAMBOA SALINAS	999002688	



Elaborado: Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe/Coordinador del CPCED - HRA

DIRECTORIO DE BRIGADISTAS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

N. º	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	GRUPO SANGUINEO	DNI	TELEFONO
1	ELIZABET LLACTAHUAMAN CONDOR	LIC. ENFERMERÍA	RH O+	43133317	966885742
2	MIRSHA LILIANA BENDEZU HUERTAS	TEC. ENFERMERÍA	RH O+	42225812	992407488
3	SINFOROSO DE LA CRUZ AGUILAR	TEC. ENFERMERÍA	RH O+	28271421	999303384
4	WILIAM FERNANDEZ CURO	TEC. ENFERMERÍA	RH O+	42140650	966017373
5	SAÚL GOMEZ SOTO	TEC. ENFERMERÍA	RH O+	40566282	920428107
6	WILSON AYCACCHE SANABRIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	RH O+	28292277	939505989
7	ORLANDO LLACTAHUAMÁN QUISPE	TÉCNICO. ADMINISTRATIVO	RH O+	28289569	999606019
8	RICHAR CHAVEZ ESPINO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	RH O+	42178610	990744646
9	PAUL VELARDE PALOMINO	CONDUCTOR	RH O+	45732409	958834949
10	EMILIANO LAURA BENDEZÚ	BIOLOGO	RH O+	40686203	998848580
11	KAREN NAVARRETE CALDAS	LIC. ENFERMERÍA	RH A+	44226573	940947472
12	ALEJANDRO LAURA REYMUDEZ	TEC. ADMINISTRATIVO	RH O+	28295083	988683860
13	PABLO ISAAC DAMIAN VEGA	SUPERVISOR SEGURIDAD	RH O+	28250993	934207712
14	JAVIER ÁLVAREZ RAMOS	TEC. ELECTRICISTA	RH O+	28309835	966919355
15	MARLENY SANTA FÉ MAYHUA	TEC. ENFERMEÍA	RH O+	40500661	998357744



Elaborado: Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe/Coordinador del CPCED - HRA

1 6	GRIMALDO COLOS CISNEROS	LIC. ENFERMERIA	RH O+	42757356	983674975
1 7	VICTOR ARONES MITMA	TEC. ADMINISTRATIVO	RH A+	28312340	999002407
1 8	RONY SAUL GOMEZ CUADROS	LIC ENFERMERIA	RH O+	45348546	966006370
1 9	MARTIN RIOS BARBARAN	LIC. NUTRICION	RH O+	70929983	972515186
2 0	NILTON MALLQUI SAUÑE	TEC. ENFERMERIA	RH O+	43720068	925117146
2 1	SARA REBECA MUNAYLLA LAURENTE	LIC ENFERMERIA	RH O+	44888060	971689780
2 2	KENYO VALENZUELA DE LA CRUZ	TEC SALUD AMBIENTAL	RH O+	46786209	966199731
2 3	ELIZABETH ROCIO QUISPE TINEO	LIC ENFERMERIA	RH O+	70213926	962366729
2 4	FRANCISCO LUIS LA FUENTE LAURENTE	TEC. ENFERMERIA	RH A+	70099165	932411305
2 5	LUIS ALBERTO FLORES ZELAYARAN	PILOTO AMBULANCIA	RH O+	28306417	982057699
2 6	GENARO DEL VILLAR ZEVALLOS	TECNICO ELECTROMECHANIC O	RH A+	43349983	966140943
2 7	CRISTIAN ENRIQUE VILLAR PALOMINO	TEC. ENFERMERIA	RH O+	NO ACTIVO	999204035
2 9	JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ	LIC. ENFERMERIA	RH A+	40037116	966688830
3 0	LILIA ROMANI FLORES	MEDICO	PERMISO * ESPECIALIDAD		996887008

Frecuencias Radiales opcionales y de convergencia

Frecuencias Radiales opcionales y de convergencia*	
Frecuencias Opcionales	Frecuencias de Convergencia del MINSA
3,920	7,780
5,090	7,890
5,095	9,230
10,760	11,055 (DIGERD)



Elaborado: Lic. Elvis Manuel Echevarría Quispe/Coordinador del CPCED - HRA